

MEMORANDO



Radicado No: 202237400000123283 ✓

PARA: PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ ✓  
Coordinadora Grupo jurídico

ASUNTO: Remisión documentos para prorroga del contrato No. 17002752022 ✓

Fecha: 22 de diciembre de 2022 ✓

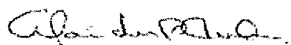
Cordial saludo,

Atentamente se remiten los documentos necesarios para adelantar el trámite contractual cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS"** ✓

- Formato Justificación diligenciado ✓
- Invitación aceptación de la modificación ✓
- Certificado de antecedentes disciplinarios ✓
- Certificado de antecedentes fiscales ✓
- Certificado de antecedentes Judiciales ✓
- Registro nacional de medidas correctivas ✓
- Paz y salvo parafiscales ✓
- Panilla de pago seguridad social ✓

SITCO No. 785959 ✓

Cordial saludo,



GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ ✓  
Supervisora contrato.

Rdo  
22/12/2022  
WOF  
03:29 pm



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN**

F1.P10.ABS

30/05/2018

Versión 3

Página 1 de 5

| <b><u>INFORMACION GENERAL</u></b>                                        |                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO DE CONTRATO                                                         | ENAJENACIÓN DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO                                                                                                                                             |
| NUMERO                                                                   | 17002752022                                                                                                                                                                                 |
| OBJETO                                                                   | PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS. |
| CONTRATISTA                                                              | ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S                                                                                                                                                               |
| SUPERVISOR                                                               | GLORIA DEL PILAR MARTÍNEZ MUÑOZ.                                                                                                                                                            |
| VALOR INICIAL                                                            | CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$4.976.400)                                                                                                            |
| PLAZO INICIAL                                                            | El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y hasta el 30 de diciembre de 2022.                                                |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN                                                     | 30/11/2022                                                                                                                                                                                  |
| FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO | 30/11/2022                                                                                                                                                                                  |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL                                             | 30/12/2022                                                                                                                                                                                  |
| CDP                                                                      | N/A                                                                                                                                                                                         |
| RP                                                                       | N/A                                                                                                                                                                                         |
| <b><u>MODIFICACIONES REALIZADAS</u></b>                                  |                                                                                                                                                                                             |
| ADICIONES                                                                | No aplica                                                                                                                                                                                   |
| PRORROGAS                                                                | No aplica                                                                                                                                                                                   |
| SUSPENSIÓN                                                               | No aplica                                                                                                                                                                                   |
| VALOR TOTAL                                                              | No aplica                                                                                                                                                                                   |
| PLAZO FINAL                                                              | No aplica                                                                                                                                                                                   |
| OTRAS MODIFICACIONES                                                     | No aplica                                                                                                                                                                                   |
| <b><u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u></b>                                |                                                                                                                                                                                             |
| TIPO DE MODIFICACION                                                     | Prórroga                                                                                                                                                                                    |
| VALOR ADICIONAR                                                          | N/A                                                                                                                                                                                         |
| CDP                                                                      | N/A                                                                                                                                                                                         |
| FORMA DE PAGO                                                            | N/A                                                                                                                                                                                         |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                                                  |            |               |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|
|  | <b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b><br><br><b>FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN</b> | F1.P10.ABS | 30/05/2018    |
|                                                                                  |                                                                                                                                                  | Versión 3  | Página 2 de 5 |

|                   |                                           |
|-------------------|-------------------------------------------|
| PRÓRROGA          | Seis meses – hasta el 30 de junio de 2023 |
| SUSPENSIÓN        | N/A                                       |
| LIBERACIÓN        | N/A                                       |
| OTRA MODIFICACIÓN | N/A                                       |

| <b>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El día 30/11/2022, el ICBF Regional Calas suscribió contrato de enajenación de bienes No. <b>17002752022</b> con la empresa <b>ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S</b>, cuyo objeto es <b>"PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS"</b>.</p> <p>Que el 1 de diciembre de 2022, se sostuvo reunión a través del aplicativo Microsoft Teams con el contratista a fin de establecer el cronograma de actividades de que trata la obligación No. 1 del contrato, consistente en <i>"Diseñar de manera conjunta con el supervisor del contrato un cronograma para el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas contenidas en la Ficha de Condiciones"</i>, del cual se estableció el cronograma que se anexa.</p> <p>En cumplimiento de dicho cronograma, el día 6 de diciembre de 2022 el contratista ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S recogió en las bodegas del ICBF, ubicadas en la carrera 23 No. 39 60 – sótano 3- los vehículos objeto de desintegración vehicular, relacionados en el contrato No. 17002752022, delegando para su retiro al señor Julián Londoño identificado con cédula No. 1.032.413.138, según consta en Acta de Entrega de Bienes Muebles No. 1 del 6 de diciembre de 2022 en formato F2.P2.SA versión 3, (que se anexa), vehículos que fueron entregados a la entidad desintegradora con la relación de documentos solicitados inicialmente por el contratista para iniciar el trámite ante las entidades correspondientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sentencia del respectivo juzgado donde consta la entrega de cada uno de los vehículos al ICBF (CD sentencia vehículo HMF 830)</li> <li>2. Fotocopia de la cédula del representante legal del ICBF.</li> <li>3. Acta de posesión del Representante legal</li> <li>4. RUT del ICBF.</li> <li>5. Formulario único de trámite firmado por el representante legal del ICBF.</li> <li>6. Contrato mandato debidamente diligenciado y autenticado por parte del representante legal del ICBF.</li> <li>7. Solicitud y autorización procedimiento de desintegración.</li> <li>8. Evidencias de pago de impuestos.</li> <li>9. Constancia de pérdida de matrícula de la motocicleta identificada con matrícula No. HIS88.</li> </ol> |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE  
CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN

F1.P10.ABS

30/05/2018

Versión 3

Página 3 de 5

Que la entidad desintegradora ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S expidió las actas de ENTREGA – RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS – por cada uno de los vehículos, donde se realizó la descripción general, accesorios y herramientas, mecánica e interiores, llantas y tanque de gasolina.

Con radicado interno No. 202237400000197142 del día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió "INFORME TÉCNICO PARCIAL No. 1". Donde solicitan una prórroga del contrato, ya que requieren un periodo de tiempo adicional para dar solución a los inconvenientes presentados para el desarrollo de la actividades previstas entre el 2 y el 15 de diciembre de 2022. La solicitud señalada reza lo siguiente:

"(...) Las labores adelantadas entre las fechas viernes 2 de diciembre y viernes 15 de diciembre de 2022, son las que se señalan a continuación:

- A. *Recolección e identificación vehicular: Vehículos entregados entre el 6 y 10 de diciembre de 2022.*
- B. *Documentación referente al proceso de cada vehículo entregada junto con los vehículos.*
- C. *Obligaciones documentales:*

| DOCUMENTO                                                                              | RESPONSABLE | ESTADO                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------|
| 1. CERTIFICADO DE TRADICIÓN                                                            | ECOSISTEMAS | HECHO                           |
| 2. CONSIGNACIÓN REVISIÓN BANCO POPULAR                                                 | ECOSISTEMAS | HECHO                           |
| 3. FOTOCOPIA TARJETA DE PROPIEDAD O EN SU DEFECTO SI NO LA TIENEN DENUNCIO POR PERDIDA | ICBF        | HECHO. DENUNCIOS<br>ADELANTADOS |
| 4. FOTOCOPIA CEDULA PROPIETARIO                                                        | ICBF        | HECHO                           |
| 5. SI ES EMPRESA FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL                                  | ICBF        | HECHO                           |
| 6. SI ES EMPRESA CAMARA DE COMERCIO O RESOLUCIÓN                                       | ICBF        | HECHO                           |
| 7. RUT                                                                                 | ICBF        | HECHO                           |
| 8. SI EL VEHICULO ES IGUAL O MAYOR DEL 2005 NECESITAMOS MANIFIESTO DE ADUANA Y FACTURA | ICBF        | HECHO                           |

- D. *La cita para revisión DIJIN estaba agendada para el día 15 de diciembre de 2022, sin embargo y por motivos ajenos a nuestra compañía, el sistema de DIJIN no estuvo en funcionamiento durante todo el día, motivo por el que las revisiones de esta entidad fueron aplazadas para la próxima semana, es decir, la semana comprendida entre el 19 y 23 de diciembre. Subrayado propio.*

- E. *Dentro de las labores que se alcanzaron a desarrollar en la visita de revisión, previo a la caída del sistema, se*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN**

F1.P10.ABS

30/05/2018

Versión 3

Página 4 de 5

*hicieron las siguientes anotaciones, de las cuales es posible esperar algunas dificultades para la certificación de dicha entidad:*

- a. El vehículo tipo motocicleta no cuenta con motor.*
- b. Uno de los vehículos no tiene sus guarismos en placa, por lo que eso dificulta su plena identificación*

*Esperamos que estas dificultades sean resueltas prontamente subsanando a través de los documentos del proceso, sin embargo, podemos esperar algunas extensiones de tiempos de entrega del certificado de DIJIN.*

- F. Uno de los vehículos no se encuentra a paz y salvo por concepto de impuestos, por lo que se espera respuesta aún del organismo de tránsito. Teniendo en cuenta los tiempos del proceso, es muy posible que se vea afectada la cancelación de matrícula de dicho vehículo."*

Que todo lo anterior incide en el cumplimiento del cronograma previsto inicialmente entre el supervisor del contrato y el contratista. Todo esto, con ocasión a hechos que no dependen del contratista ni del ICBF.

Que por todo lo expuesto, el contratista solicitó la ampliación del término de ejecución y mediante oficio con radicado No. 202237400000177261 del 16/12/2022, la suscrita supervisora aceptó la solicitud de prórroga considerando el termino de seis (6) meses más; de manera concomitante invitó al contratista a modificar el contrato bajo los términos ya referidos (prórroga por 6 meses más), solicitando los documentos para la suscripción del trámite.

Que, evaluadas las circunstancias comentadas por el contratista, desde la supervisión se analizaron las razones expuestas en el informe técnico No. 01, encontrando que es necesario, en aras de cumplir con el objeto contractual, ampliar el termino de ejecución del contrato, en el entendido que se requieren realizar gestiones ante las autoridades competentes (DIJIN y Secretaría de Tránsito).

Conforme lo anterior se hace necesario prorrogar el contrato No. 17002752022 con el fin de dar solución a las dificultades presentadas a la fecha en la ejecución del contrato como son:

- a. El vehículo tipo motocicleta no cuenta con motor.*
- b. Uno de los vehículos no tiene sus guarismos en placa, por lo que eso dificulta su plena identificación*
- c. Uno de los vehículos no se encuentra a paz y salvo por concepto de impuestos, por lo que se espera respuesta aún del organismo de tránsito. Teniendo en cuenta los tiempos del proceso, es muy posible que se vea afectada la cancelación de matrícula de dicho vehículo.*
- d. La caída de los sistemas de DIJIN es ajena a ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS, por lo que los tiempos de obtención de dicho certificado se verá retrasado.*
- e. Es muy probable que la respuesta del organismo de tránsito respecto a la exoneración responsabilidad del pago de impuestos de uno de los vehículos retrase el proceso de*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                                                  |            |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|
|  | <b>PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b><br><br><b>FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN</b> | F1.P10.ABS | 30/05/2018    |
|                                                                                   |                                                                                                                                                  | Versión 3  | Página 5 de 5 |

cancelación de matrícula.

Que el día 19 de diciembre de 2022, mediante oficio con radicado No. 202237400000198052 el contratista **ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S**, a través de su representante legal, aceptó la modificación del contrato No. **17002752022** en los términos señalados en la presente justificación.

Que, por lo anterior, se requiere adelantar modificación contractual, la cual se registrará por las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA: PRÓRROGA.** Prorrogar el contrato No. **17002752022**, hasta el 30 de junio de 2023.

**SEGUNDA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato y disposiciones de los anexos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

**TERCERA-REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el SECOP II.

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ANEXOS | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma suscrito por las partes.</li> <li>- Acta de Entrega de Bienes Muebles No. 1</li> <li>- Informe técnico Parcial No. 1</li> <li>- Memorando 202237400000177261 aprobación prórroga del contrato</li> <li>- Memorando 202037400000198052 Oficio Aceptación de modificación</li> </ul> |
|        | <b>FIRMA LA SOLICITUD</b><br><br><br><b>GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ</b><br>Supervisora del contrato 17002752022                                                                                                                                |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                                                |                                                                                   |           |               |                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b><br><br><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b> | F9.P1.MI  | 24/08/2022    |  <b>GOBIERNO DE COLOMBIA</b> |
|                                                                                                                |                                                                                   | Versión 7 | Página 1 de 3 |                                                                                                                 |

| ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hora: 2:00 P.M                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Fecha: 1/12/2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Lugar:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | TEAMS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Dependencia que Convoca:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | GRUPO ADMINISTRATIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Proceso:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | BIENES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Objetivo:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Diseñar de manera conjunta con el supervisor del contrato un cronograma para el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas contenidas en la Ficha de Condiciones del CONTRATO No. 17002752022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CALDAS Y ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S., cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS"          |
| <b>Agenda:</b><br><br>Diseñar de manera conjunta con el supervisor del contrato un cronograma para el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas contenidas en la Ficha de Condiciones del Contrato<br><br>Desarrollo<br><br>Se procede desde la empresa Ecosistemas a establecer fechas de cumplimiento de las obligaciones para proceder a desintegrar los vehículos. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 6 de diciembre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | El 6 de diciembre la supervisora entregará todos los documentos requeridos por la desintegradora para proceder a realizar la desintegración y ellos son:<br><b>PARA REVISION DE DIJIN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia tarjeta de propiedad o en su defecto si no la tienen denuncio por perdida</li> <li>- Fotocopia cedula propietario</li> <li>- Si es empresa cámara de comercio o resolución</li> <li>- Rut</li> <li>- Si el vehículo es igual o mayor del 2005 necesitamos manifiesto de aduana y factura</li> </ul> <b>PARA CANCELACION DE MATRICULA</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Retiro de los vehículos de las bodegas del ICBF por parte del contratista el 6 de diciembre de 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

|                                                                                                                |                                                                                   |           |               |                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b><br><br><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b> | F9.P1.MI  | 24/08/2022    | <br><b>GOBIERNO DE COLOMBIA</b> |
|                                                                                                                |                                                                                   | Versión 7 | Página 2 de 3 |                                                                                                                    |

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                    |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulario único de trámite</li> <li>- Tarjeta de propiedad o denuncia por pérdida</li> <li>- Cedula propietario o representante legal</li> <li>- Mandato debidamente diligenciado con huella</li> <li>- Carta de autorización ecosistemas autenticada</li> <li>- Paz y salvo de impuestos</li> <li>- Rut</li> <li>- Cámara de comercio</li> </ul> |                                    |
| Pesaje definitivo de los vehículos       | 6 de diciembre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                    |
| Certificado de pesaje                    | 7 de diciembre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Remisión del certificado de pesaje |
| Desintegración                           | Visita on line guiada para realizar la desintegración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                    |
| Semana del 12 al 16 de diciembre de 2022 | El 12 de diciembre se estarían emitiendo los Certificados de desintegración y certificado de la DIJIN                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                    |
| Semana del 19 al 23 de diciembre         | Se gestiona la cancelación de las matriculas por parte de Ecosistemas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                    |
| 29 y 30 de diciembre                     | se remite certificado de cancelación de matriculas al ICBF                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                    |

La Supervisora del contrato dice que se hace necesario aclarar que respecto al vehículo identificado con placas BFX 564 de la Secretaria Distrital de Bogotá, el ICBF ha venido cancelando el impuesto según corresponde, sin embargo presenta deuda por parte del anterior dueño, por lo tanto no se tiene el paz y salvo, pero que a la fecha se vienen realizando gestiones ante la Secretaria Distrital para la exoneración del impuesto. Sugiere el contratista Ecosistemas de Oriente S.A que se realice una prórroga del contrato, para tener mas tiempo por para cancelar el valor de impuesto adeudado y así poder cancelar la matricula.

| FIRMA ASISTENTES    |                              |                            |                       |
|---------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Nombre              | Cargo / Dependencia          | Entidad                    | Firma                 |
| Ana María Rodriguez | Ecosistemas de Oriente S.A S | SOLUCIONES INTEGALES S.A.S | Pantallazo Asistencia |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

|                                                                                                                |                                                                                   |           |               |                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b><br><br><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b> | F9.P1.MI  | 24/08/2022    |  <b>GOBIERNO DE COLOMBIA</b> |
|                                                                                                                |                                                                                   | Versión 7 | Página 3 de 3 |                                                                                                                 |

|                                 |                                         |             |                       |
|---------------------------------|-----------------------------------------|-------------|-----------------------|
| Gloria del Pilar Martínez Muñoz | Supervisora- Profesional Universitaria  | ICBF        | Pantallazo Asistencia |
| Invitados                       |                                         |             |                       |
| Luisa María Londoño.            | Profesional Universitario - Contratista | ICBF        | Pantallazo Asistencia |
| Próxima reunión                 | <b>Fecha</b>                            | <b>Hora</b> | <b>Lugar</b>          |
|                                 |                                         |             |                       |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|                                                                                                                |                                                                                       |           |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|
| <br><b>BIENESTAR FAMILIAR</b> | <b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b><br><br><b>ACTA ENTREGA DE BIENES MUEBLES</b> | F2.P2.SA  | 06/09/2018    |
|                                                                                                                |                                                                                       | Versión 3 | Página 1 de 2 |

| ACTA DE ENTREGA No. 1 |                                                                        |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Hora: 10 AM           | Fecha: 6 de diciembre de 2022                                          |
| Lugar:                | Regional Caldas                                                        |
| Dependencia:          | Grupo Administrativo -                                                 |
| Proceso:              | Servicios Administrativos                                              |
| Objetivo:             | Entrega de bienes muebles inservibles u obsoletos para Chatarrización. |

Teniendo en cuenta los soportes correspondientes para la entrega de los bienes inservibles u obsoletos destinados a chatarrización de acuerdo a RESOLUCIÓN No. 1088 del 1 de junio de 2022 "Por medio de la cual se autoriza la eliminación de los bienes muebles propiedad del ICBF clasificados como Deteriorados e Inservibles" y habiéndose adjudicado el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA ADELANTADO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ENAJENACIÓN DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO ICBF-SAEB-001-2022CAL, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS"**, al oferente ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S. identificado con NIT: 900.508.093-1, representado legalmente por Jhoham Hernán Rodríguez Mendez, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.383.317 expedida en Fusagasugá, por haber presentado la mejor oferta para la entidad, se procede a realizar la entrega de cuatro vehículos automotores y una motocicleta, para adelantar el proceso de desintegración vehicular.

Por tanto, una vez verificada la identificación de los autorizados para el retiro de los bienes, se hace entrega de cada elemento según la relación de bienes adjudicados los cuales se relacionan a continuación con la descripción detallada:

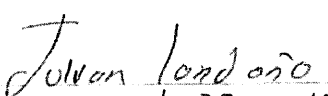
| Identificación | Modelo | Marca     | Descripción  | Estado       | Cantidad | Descripción | Fecha      | Lugar        |
|----------------|--------|-----------|--------------|--------------|----------|-------------|------------|--------------|
| 249772         | ITP650 | OLCIT     | CLUB 11R     | INSERVIBLES  | 1100     | Automóvil   | 7/06/1994  | ITAGUI       |
| 215411         | MDB091 | FIAT      | CAMIONETA SW | INSERVIBLES  | 1300     | Camioneta   | 19/04/1991 | CUNDINAMARCA |
| 251652         | HMF830 | MAZDA     | 323 1300     | INSERVIBLES  | 1296     | Automóvil   | 18/05/1990 | PEREIRA      |
| 225500         | HIS88  | YAMAHA    | CROSS        | INSERVIBLES  | 125      | Motocicleta | 16/06/1995 | MANIZALES    |
| 358735         | BFX584 | CHEVROLET | COUPE        | DETERIORADOS | 1000     | Automóvil   | 11/07/1995 | BOGOTÁ       |

Se firma en el municipio de Manizales, en dos originales, a los 06 días del mes de diciembre del año 2022.

  
**LUIS EDUARDO CESPEDES DE LO RIOS**  
 Director Regional

  
**GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ**  
 QUIEN ENTREGA  
 C.C. 30.322.982  
 Cargo: Supervisora CONTRATO No. 17002752022

QUIEN RECIBE  
 C.C.  
 Cargo.  
 Representante

  
**Julian Londoño**  
 1032413138

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Bogotá D.C. 6 DE DICIEMBRE 2022

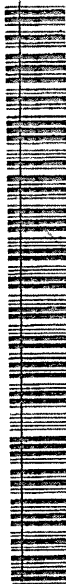
Señores  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
Ciudad

**Ref. Autorización entrega de vehículos**

Por medio de la presente autorizamos al Señor JULIAN ANDRES LONDOÑO BEDOYA, Identificado con Cedula de ciudadanía No 1.032.413.138 de Bogotá, para que se le haga entrega de los vehículos de placas ITP650, MDB091, HMF830, HIS88, BFX564, pertenecientes al instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, a los cuales iniciaremos proceso de desintegración:

Atentamente,

JHOHAN HERNAN RODRIGUEZ MENDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE



No. 202237400000197142 Código Web: SbECOC

Radicado: Beatriz Echeverri Fecha: 16/12/2022, 09:34:35 Folios: 2

Remite: ECOSISTEMAS DEL ORIENTE ECOSISTEMAS DEL ORIENTE

Destino: Grupo Administrativo (Caldas)

Asunto: INFORME TÉCNICO PARCIAL NRO 1



BIENESTAR FAMILIAR

Clasificada

MACROPROCESO OPERATIVO  
PROCESO GESTIÓN PRODUCCIÓN  
INFORME TÉCNICO PARCIAL

CÓDIGO: PRO-TR-02  
VERSIÓN: 1  
VIGENCIA: 2021-02-23  
PAGINA: 1 de 3

INFORME TÉCNICO PARCIAL No. 1 ✓

FECHA DEL INFORME: JUEVES DICIEMBRE DE 2022.

El presente informe técnico presenta a la entidad INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – CALDAS los procesos adelantados en un periodo de tiempo aproximado de una semana bajo el proceso CONTRATO No. 17002752022.

Labores adelantadas:

Las labores adelantadas entre las fechas viernes 2 de diciembre y viernes 15 de diciembre de 2022, son las que se señalan a continuación:

- A. Recolección e identificación vehicular: Vehículos entregados entre el 6 y 10 de diciembre de 2022.
- B. Documentación referente al proceso de cada vehículo entregada junto con los vehículos.
- C. Obligaciones documentales:

| DOCUMENTO                                                                              | RESPONSABLE | ESTADO                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------|
| 1. CERTIFICADO DE TRADICIÓN                                                            | ECOSISTEMAS | HECHO                    |
| 2. CONSIGNACIÓN REVISION BANCO POPULAR                                                 | ECOSISTEMAS | HECHO                    |
| 3. FOTOCOPIA TARJETA DE PROPIEDAD O EN SU DEFECTO SI NO LA TIENEN DENUNCIO POR PERDIDA | ICBF        | HECHO. DENUNCI LANTADOS. |
| 4. FOTOCOPIA CEDULA PROPIETARIO                                                        | ICBF        | HECHO                    |
| 5. SI ES EMPRESA FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL                                  | ICBF        | HECHO                    |
| 6. SI ES EMPRESA CAMARA DE COMERCIO O RESOLUCIÓN                                       | ICBF        | HECHO                    |
| 7. RUT                                                                                 | ICBF        | HECHO                    |
| 8. SI EL VEHICULO ES IGUAL O MAYOR DEL 2005 NECESITAMOS MANIFIESTO DE ADUANA Y FACTURA | ICBF        | HECHO                    |



|                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| MACROPROCESO OPERATIVO     | CÓDIGO: PRO-TR-02    |
| PROCESO GESTIÓN PRODUCCIÓN | VERSIÓN: 1           |
| INFORME TÉCNICO PARCIAL    | VIGENCIA: 2021-02-23 |
|                            | PAGINA: 2 de 3       |

- D. La cita para revisión DIJIN estaba agendada para el día 15 de diciembre de 2022, sin embargo y por motivos ajenos a nuestra compañía, el sistema de DIJIN no estuvo en funcionamiento durante todo el día, motivo por el que las revisiones de esta entidad fueron aplazadas para la próxima semana, es decir, la semana comprendida entre el 19 y 23 de diciembre.

Dentro de las labores que se alcanzaron a desarrollar en la visita de revisión, previo a la caída del sistema, se hicieron las siguientes anotaciones, de las cuales es posible esperar algunas dificultades para la certificación de dicha entidad :

- a. El vehículo tipo motocicleta no cuenta con motor.
- b. Uno de los vehículos no tiene sus guarismos en placa, por lo que eso dificulta su plena identificación.

Esperamos que estas dificultades sean resueltas prontamente subsanando a través de los documentos del proceso, sin embargo, podemos esperar algunas extensiones de tiempos de entrega del certificado de DIJIN.

- E. Uno de los vehículos no se encuentra a paz y salvo por concepto de impuestos, por lo que se espera respuesta aún del organismo de tránsito. Teniendo en cuenta los tiempos del proceso, es muy posible que se vea afectada la cancelación de matrícula de dicho vehículo.

#### 1. Perspectiva operacional:

- Los tiempos de entrega y recolección de los vehículos has sido cambiados.
- La caída de los sistemas de DIJIN es ajena a ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS, por lo que los tiempos de obtención de dicho certificado se verá retrasado.
- Es muy probable que la respuesta del organismo de tránsito respecto a la exoneración responsabilidad del pago de impuestos de uno de los vehículos retrase el proceso de cancelación de matrícula.

#### Eventualidades presentadas:

- Alteración del cronograma por problemas ajenos a las partes del contrato.

#### **Conclusiones y recomendaciones:**

También solicitamos, teniendo en cuenta los motivos de fuerza mayor, que se nos haga una prórroga del contrato, ya que consideramos que requerimos de



MACROPROCESO OPERATIVO  
PROCESO GESTIÓN PRODUCCIÓN  
INFORME TÉCNICO PARCIAL

CÓDIGO: PRO-TR-02  
VERSIÓN: 1  
VIGENCIA: 2021-02-23  
PAGINA: 3 de 3

un periodo de tiempo adicional para dar solución a los retrasos, y proceder a su correspondiente entrega y desintegración.

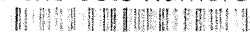
Atentos a cualquier inquietud,

---

Jhoham Hernan Rodriguez Mendez  
Representante Legal  
NIT: 900.508.093-1  
TELS 3508544777 - 3505844747

FIRMA RECIBIDO:

Al contestar cite este número



Radicado No:

202237400000177261

Manizales, 16 de diciembre de 2022

Doctor

Jhoham Hernán Rodríguez Mendez

ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S

[agendaecosistemasdelorientesas@gmail.com](mailto:agendaecosistemasdelorientesas@gmail.com)

CALLE 3 6 45

NORTE SANTANDER

ASUNTO: Aprobación prórroga del contrato No. 17002752022 .

Cordial saludo,

Una vez recibida su solicitud de prórroga del contrato No. 17002752022 cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS"**, radicada en el ICBF el día 16 de diciembre de 2022 con No. 202237400000197142, y evaluada la justificación consignada en ella, se encuentra procedente adelantar una prórroga del contrato hasta por seis (6) meses con el fin de garantizar la ejecución del contrato.

Por tal motivo: Para la elaboración y firma de la modificación del asunto, le solicito el favor remitir los siguientes documentos:

1. Oficio de aceptación de la modificación contractual
2. Certificación de estar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social de los empleados por los últimos 6 meses expedido por el Revisor Fiscal, anexando los documentos de identificación del revisor fiscal, así como la tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores.
3. Certificado vigente expedido por la Contraloría General de la República, donde conste que la empresa y su representante legal no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra.
4. Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios Expedido por Fiscalía General de la Nación.
5. Certificado vigente de Antecedentes Judiciales.
6. Certificado vigente Medidas Correctivas RNMC



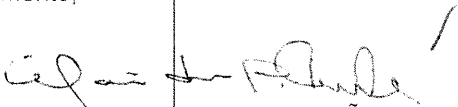
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Central de la Fuente de Hierro  
Regional Caldas  
Grupo Administrativo  
Pública

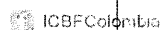


GOBIERNO DE COLOMBIA

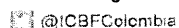
7. Original del Certificado de existencia y Representación Legal con una expedición no superior a (30) días.

Atentamente,

  
GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ  
Supervisora Contrato



[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección : Avenida Santander # 39 - 60  
Teléfono: 8928017

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

Bogotá, 19 de diciembre de 2022

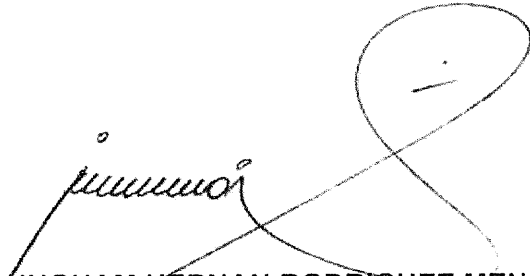
Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF- CALDAS**  
Ciudad

Sirva la presente para comunicar que, con efectos inmediatos se da por aceptada la modificación al contrato 17002752022 cuyo objeto es "Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF regional Caldas", por parte de la empresa Ecosistemas del Oriente SAS con NIT 900508093-1.

Dicha modificación de las condiciones obedece, a la necesidad de dar tiempo suficiente para cumplir las obligaciones contractuales.

Todo lo cual se pone en su conocimiento con una antelación para su efectividad, tal y como establece la normativa vigente.

  
**JHOAN HERNAN RODRIGUEZ MENDEZ**  
GERENTE REP. LEGAL  
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS



**BIENESTAR  
FAMILIAR**  
Clasificada



No. 202237400000198052 Código Web: X+Q-7Y

Radicator: angela.giraldeg Fecha: 19/12/2022 17:16:23 Folios: 1  
Remitente: ECOSISTEMAS DEL ORIENTE ECOSISTEMAS DEL ORIENTE  
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)  
Asunto: ACEPTACION PRORROGA



CODIGO DE VERIFICACIÓN 19fyBeJbys

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S. ✓  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT : 900508093-1  
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA  
DOMICILIO : CUCUTA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

MATRÍCULA NO : 258161  
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 06 DE 2014  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022  
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 22 DE 2022 ✓  
ACTIVO TOTAL : 1,305,921,000.00  
GRUPO NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 3 NRO 6-45 INT 1  
BARRIO : CALLEJON  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112716171  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3508544777  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jhoham@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 3 NRO 6-45 INT 1  
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA  
BARRIO : CALLEJON  
TELÉFONO 1 : 3112716171  
TELÉFONO 2 : 3508544777  
CORREO ELECTRÓNICO : jhoham@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jhoham@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/12/06 - 14:05:49 \*\*\*\* Recibo No. S001343773 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221206-0144

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 19fyBeJbyS**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** C2410 - INDUSTRIAS BASICAS DE HIERRO Y DE ACERO  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** C2431 - FUNDICION DE HIERRO Y DE ACERO  
**OTRAS ACTIVIDADES :** E3830 - RECUPERACION DE MATERIALES  
**OTRAS ACTIVIDADES :** P8551 - FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE FEBRERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9343218 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MARZO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S..

**CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9343216 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MARZO DE 2014, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : REFORMA DE LA RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL, REPRESENTACION LEGAL CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE CUCUTA.

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA    | PROCEDENCIA             | DOCUMENTO | INSCRIPCION  | FECHA    |
|-----------|----------|-------------------------|-----------|--------------|----------|
| AC-1      | 20120208 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | BOGOTA    | RM09-9343216 | 20140306 |
| AC-2      | 20140528 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | BOGOTA    | RM09-9344294 | 20140619 |
| AC-5      | 20160412 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | SOACHA    | RM09-9353415 | 20160621 |
| AC-       | 20160412 | CUCUTA                  | SOACHA    | RM09-9353416 | 20160621 |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.✓

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A. EL RECICLAJE DE DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS B. EL RECICLAJE DE DESPERDICIOS Y DESECHOS DE MATERIALES NO METÁLICOS C. LA COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACIÓN AL MENUDEO Y AL MAYOR DE MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS Y DE CHATARRA D. LA DESINTEGRACIÓN DE VEHÍCULOS PÚBLICOS Y PARTICULARES TANTO DE CARGA COMO PASAJEROS ASÍ COMO DE MOTOCICLETAS, BUSES, Busetas, Busetones, TRÁILERES, TRACTORES, VEHÍCULOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN, VOLQUETAS, VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS, TRENES Y DEMÁS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, DESARME Y SEPARACIÓN DE LOS MISMOS RECUPERADOS Y DE MOTORES USADOS Y DESTINADOS A LA FUNDICIÓN Y PRESTAR SERVICIOS DE CORTE, SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, LIMPIEZA, FUNDICIÓN Y DESMONTAJES E. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS Y DE CHATARRA F. LA COMERCIALIZACIÓN AL MENUDEO Y AL POR MAYOR DE CHATARRA GRIS. G. EL CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES FERROSOS, NO FERROSOS Y CHATARRA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. H. LA COMPRA LA MENUDEO Y AL MAYOR A LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL DE MATERIALES FERROSOS, NO FERROSOS Y CHATARRA. I. PRESTAR EL SERVICIO DE BÁSCULA VEHICULAR Y EN GENERAL. J. LA COMPRA Y VENTA AL MENUDEO Y AL MAYOR DE MATERIALES PARA FUNDICIÓN.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 19fyBeJbys**

K. LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MATERIALES PARA FUNDICIÓN, MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS. L. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS TÉCNICOS; EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA O DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL U OCUPACIONAL, EN TODO TIPO DE CAMPO O ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS, INDUSTRIALES, EXTRACTIVAS, BANCARIAS Y FINANCIERAS; LEGALES, CONTABLES Y TRIBUTARIAS; RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD FÍSICA E INFORMÁTICA, OCUPACIONALES Y EN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL ESPECIALIZADA. EDUCACIÓN TÉCNICA EN EL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIO, LA MISMA QUE SE ORIENTA A LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS CON CONOCIMIENTOS PARA DESARROLLARSE EN LOS DIFERENTES CAMPO LABORALES, TALES COMO DE LA EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN EN TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS ECO EFICIENTES, SISTEMAS DE RECOLECCIÓN PARA EL RECICLAJE DE DESECHOS SOLIDOS, ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, LA EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE RECICLAJE Y/O RECUPERACIÓN DE DESECHOS SOLIDOS , MINERÍA, PESQUERÍA, SERVICIOS PÚBLICOS,; RESPONSABILIDADES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD; SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIALES, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA; ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS; RESPUESTAS A EMERGENCIAS AMBIENTALES; SISTEMAS DE INSPECCIÓN; CONCIENCIA SOBRE EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS LABORALES DEL SECTOR DE QUE SE TRATE, ENTRE OTROS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR ESTAS LABORES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN DE MANERA PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL, INCLUYÉNDOSE PRÁCTICAS EMPRESARIALES Y PASANTÍAS. EN GENERAL PROMOVER EN LOS EDUCANDOS EL APRENDIZAJE DE CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS, VALORES Y ACTITUDES RELACIONADAS CON DESEMPEÑOS PROFESIONALES Y CRITERIOS DE PROFESIONALIDAD PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE; FORMANDO TÉCNICOS MEDIOS Y SUPERIORES EN TAL ÁREA OCUPACIONAL ESPECÍFICA, CUYA COMPLEJIDAD REQUIERE DESARROLLAR TRAYECTORIAS DE PROFESIONALIZACIÓN Y PLANES DE ESTUDIO QUE LES GARANTICE SU INSERCIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO PARA TODO TIPO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, ECONÓMICAS, INDUSTRIALES, PRODUCTIVAS, DE EXPLOTACIÓN, ENTRE OTRAS. M. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. IGUALMENTE, LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR LOS CONTRATOS DE: MUTUO O PRÉSTAMO ACTIVOS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CELEBRAR ENCARGOS FIDUCIARIOS O CONSTITUIR PATRIMONIOS AUTÓNOMOS, EL MANDATO, LA PRESENTACIÓN , CONTRATOS BANCARIOS O FINANCIEROS, DE CUENTA CORRIENTE EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR; TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES Y TÍTULOS DE CONTENIDO CREDITICIO, INVERSIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR Y EN GENERAL REALIZAR LOS ACTOS, NEGOCIOS O CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO, QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS ACTOS O CONVENIOS RELACIONADOS CON LA FINALIDAD DE EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| <b>TIPO DE CAPITAL</b>    | <b>VALOR</b>   | <b>ACCIONES</b> | <b>VALOR NOMINAL</b> |
|---------------------------|----------------|-----------------|----------------------|
| <b>CAPITAL AUTORIZADO</b> | 700.000.000,00 | 7.000,00        | 100.000,00           |
| <b>CAPITAL SUSCRITO</b>   | 700.000.000,00 | 7.000,00        | 100.000,00           |



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/12/06 - 14:05:49 \*\*\*\* Recibo No. S001343773 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221206-0144

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 19fyBeJbyS**

**CAPITAL PAGADO**

700.000.000,00

7.000,00

100.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9345035 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

**CARGO**  
GERENTE

**NOMBRE**  
RODRIGUEZ MENDEZ JOHAM HERNAN ✓

**IDENTIFICACION**  
CC 11,383,317 ✓

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 02 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9356300 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

**CARGO**  
SUBGERENTE

**NOMBRE**  
GONZALEZ GOMEZ FRANCY ANDREA

**IDENTIFICACION**  
CC 1,022,357,258

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

GERENCIA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, A SU VEZ LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR UN SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS CONTANDO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ESTE ENTRE A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERAN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJAR LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/12/06 - 14:05:50 \*\*\*\* Recibo No. S001343773 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221206-0144

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 19fyBeJbyS**

ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$579,291,233

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : C2410

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. 226284, el 2014-03-13.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1611> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 19fyBeJbyS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S.

Fecha expedición: 2022/12/06 - 14:05:50 \*\*\*\* Recibo No. S001343773 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221206-0144

CODIGO DE VERIFICACIÓN 19fyBeJbyS

CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ  
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 211986174**



WEB

10:44:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS identificado(a) con NIT número 9005080931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de  
Identificación:

Cédula de ci ▾

Número  
Identificación:

11383317

¿ Cuanto es 6 + 2 ? 

17

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) JHOHAM HERNAN RODRIGUEZ MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 11383317.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: lunes, diciembre 19, 2022 - Hora de consulta: 14:18:20

## OTRAS ENTIDADES



### Procuraduría General de la Nación



#### Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: [Sede Electronica](#)

Correo de notificaciones judiciales: [procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

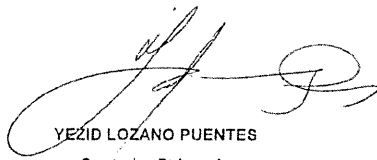
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de diciembre de 2022, a las 14:07:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| Tipo Documento         | Nit                   |
| No. Identificación     | 900508093             |
| Código de Verificación | 900508093221219140720 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de diciembre de 2022, a las 13:59:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 11383317             |
| Código de Verificación | 11383317221219135955 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:14:14 PM horas del 19/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 11383317

Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ MENDEZ JHOHAN HERNAN

#### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Policía Nacional de Colombia

[🏠 \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2022 02:31:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11383317**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48923496**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

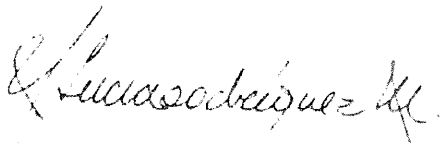
ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

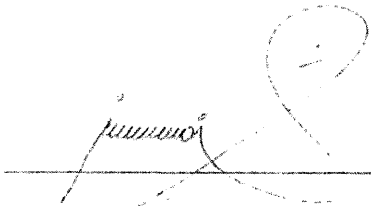
**ANEXO 4 - PAZ Y SALVO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES  
PERSONAS JURIDICAS**

Bogotá, 20 de diciembre de 2022

**REFERENCIA: SOLICITUD PRÓRROGA CONTRATO No. 17002752022.**

El suscrito Norma Rodriguez, C.C. 39617046 de Fusagasugá, debidamente autorizado para actuar como revisora fiscal de ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS, identificada con NIT. 900508093-1 manifiesto por este documento que en concordancia con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, estamos cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de los últimos seis meses de nuestros empleados por concepto de salud, pensión riesgos profesionales y aportes a la caja de compensación familiar, instituto de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA (Cuando corresponda)

  
Revisora Fiscal  
Norma Rodriguez  
c.c. C. 39617046 de Fusagasugá  
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS  
NIT. 900508093-1  
Telefono: 3112716171 – 3508544777

  
**JHOAM RODRIGUEZ**  
Representante Legal  
NIT: 900.508.093-1  
TELS 3508544747

Último informe generado: 2022-12-19 / 01:59:43 PM | Última actualización: 2022-07-11 / 05:10:04 PM

|        |     |         |           |         |             |          |                |          |       |        |
|--------|-----|---------|-----------|---------|-------------|----------|----------------|----------|-------|--------|
| Inicio | Fin | Periodo | Documento | Reporte | Comentarios | Permisos | Administración | Planilla | Salud | Seguro |
|--------|-----|---------|-----------|---------|-------------|----------|----------------|----------|-------|--------|

Periodo Pensión: Noviembre 2022. Periodo Salud: Diciembre 2022.

Diciembre 19 de 2022 / 2:04 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

## Planillas / Resumen de pago

### Información básica de la planilla

|                         |                               |                               |                |
|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------|
| Empresa:                | ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S A S | Nit:                          | 900508093      |
| Tipo planilla:          | E                             | Periodo liquidación Pensiones | Noviembre 2022 |
| Sucursal o Dependencia: | BOGOTA                        | Periodo liquidación Salud:    | Diciembre 2022 |
| Número de radicación:   | 63935590                      | Total a pagar:                | \$554.900      |
| Fecha de vencimiento:   | 22/12/2022                    | Total de empleados:           | 2              |
| Fecha de pago:          | 19/12/2022                    | Número de administradoras:    | 4              |

### Detalles del pago

|                           |                                       |                       |                          |
|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Razón social recaudo:     | Compensar OI                          | Nit recaudo:          | 9998600669427            |
| Descripción:              | MiPlanilla.com Pago Protección Social | Medio de pago:        | Pago Electronico por PSE |
| Banco:                    | BANCOLOMBIA                           | Número de aprobación: | 1820665338               |
| Estado de la transacción: | Transacción aprobada                  |                       |                          |

### Totales

| Código | NIT       | Administradoras                      | No. Afiliados | *Número de incapacidad por riesgos laborales | Valor descuento en incapacidad y/o licencia | Total pagado |
|--------|-----------|--------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------|
| 14-11  | 890903790 | ARL SURA                             | 2             |                                              | \$0.00                                      | \$74.900     |
| 230301 | 800224808 | Porvenir                             | 2             |                                              | \$0.00                                      | \$320.000    |
| CCF24  | 860066942 | Compensar Caja de Compensación Fliar | 2             |                                              | \$0.00                                      | \$80.000     |
| EPS005 | 800251440 | Sanitas EPS                          | 2             |                                              | \$0.00                                      | \$80.000     |
|        |           |                                      |               |                                              |                                             | \$554.900    |

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Requiere verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)[Imprimir planilla](#)<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2022 - Compensar - Cenet S.A.

 **compensar** | [miplanilla.com](https://www.miplanilla.com/)**Comfenalco Valle**  
agente

certicámara



Último ingreso sistema: 2022-12-19 / 01:59:43 PM | Último ingreso página: 2022-07-11 / 05:10:04 PM

[Inicio](#) | [Consultas](#) | [Planillas](#) | [Documentos](#) | [Resumen](#) | [Cuentas](#) | [Facturación y nómina](#) | [Módulo PSE](#) | [Ayuda](#)

Periodo Pensión: Noviembre 2022. Periodo Salud: Diciembre 2022.

Diciembre 19 de 2022 / 2:02 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

## Planillas / Resumen de pago

### Información básica de la planilla

|                         |                               |                               |                |
|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------|
| Empresa:                | ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S A S | Nit:                          | 900508093      |
| Tipo planilla:          | E                             | Periodo liquidación Pensiones | Noviembre 2022 |
| Sucursal o Dependencia: | BOGOTA                        | Periodo liquidación Salud:    | Diciembre 2022 |
| Número de radicación:   | 63935590                      | Total a pagar:                | \$554.900      |
| Fecha de vencimiento:   | 22/12/2022                    | Total de empleados:           | 2              |
| Fecha de pago:          | 19/12/2022                    | Número de administradoras:    | 4              |

### Detalles del pago

|                           |                                       |                       |                          |
|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Razón social recaudo:     | Compensar OI                          | Nit recaudo:          | 9998600669427            |
| Descripción:              | MiPlanilla.com Pago Protección Social | Medio de pago:        | Pago Electronico por PSE |
| Banco:                    | BANCOLOMBIA                           | Número de aprobación: | 1820665338               |
| Estado de la transacción: | Transacción aprobada                  |                       |                          |

### Totales

| Código | NIT       | Administradoras                      | No. Afiliados | *Número de incapacidad por riesgos laborales | Valor descontado en incapacidad y/o licencia | Total pagado |
|--------|-----------|--------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------|
| 14-11  | 890903790 | ARL SURA                             | 2             |                                              | \$0.00                                       | \$74.900     |
| 230301 | 800224808 | Porvenir                             | 2             |                                              | \$0.00                                       | \$320.000    |
| CCF24  | 860066942 | Compensar Caja de Compensación Filar | 2             |                                              | \$0.00                                       | \$80.000     |
| EPS005 | 800251440 | Sanitas EPS                          | 2             |                                              | \$0.00                                       | \$80.000     |
|        |           |                                      |               |                                              |                                              | \$554.900    |

\*Si descuento incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)[Reportar una incidencia](#)<https://www.miplanilla.com/>

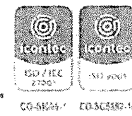
Todos los derechos reservados © 2022 - Compensar - Cenet S.A.



compensar | miplanilla.com

Comfinales Valle  
del agente

certicámara.

Acerca de los  
certificados  
SSLCO-5624-1  
CO-5624-1-1

Powered by



Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 190.27.132.9

X

Hola soy Pili, ¿en qué te puedo ayudar?



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 39.617.046

RODRIGUEZ MENDEZ

APELLIDOS

NORMA LUCIA

NOMBRES

*Norma Lucia Rodriguez Mendez*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1966

FUSAGASUGA  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

11-MAR-1985 FUSAGASUGA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS CALUJO VACHA



A-1500150-00914202-F-0039617046-20170621

0055897779A 3

9910027930

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO



**60163-T**

NORMA LUCIA  
RODRIGUEZ MENDEZ  
C.C. 39817046  
RESOLUCION INSCRIPCION 82  
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 16/07/98

Presidente *[Signature]*

00061774

016500

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

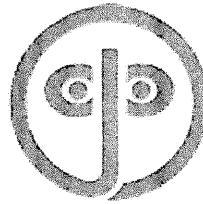
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de  
Contadores.



3 9 6 1 7 0 4 6

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

9087FADA930B3DCA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NORMA LUCIA RODRIGUEZ MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39617046 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 60163-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado